DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,484] BUENOS-AIRES, MARTES 31 DE MAYO DE 1836 [PRECIO 3rs.

L DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Es la justicia en el órden de los contecimientos humanos, lo que la erdad en medio de los errores que ombaten el espíritu del hombre, y que o pocas veces sorprenden su debili ad.—Una y otra, ejerciendo sobre la ierra la soberana influencia de su poer supremo, someten á su imperio odos los actos, y derribando los colo-s erigidos por la injusticia y el error, an á sus triunfos ese carácter de per-etuidad, que bastára á demostrar el rígen divino de la justicia y de la erdad.

Recordamos estas proposiciones en l mes que consagra la Patria á celebrar el aniversario de nuestra emancipacion política; porque es imposible ecorrer la historia de nuestra revolu-ion, sin ver en esa resolucion heróica, que dió principio á nuestra actual exis-tencia social, el sello de la justicia, grabado para siempre por la mano suprema del que rige los destinos de todos los pueblos.

Ni nuestra inesperiencia, ni esos hábitos que consagran el tiempo y las preocupaciones, ni el temor que engendra la presencia de un poder colo-al con quien era preciso luchar brazo á brazo, pudieron detenernos en la gloriosa, pero árdua carrera, que nos ha conducido por el camino del triunfo á fijar la suerte de la Patria. El sentimiento de la justicia inflamaba nuestros corazones, y la justicia misma presidia nuestra marcha ¿ Era necesario mas para triunfar?

Si hay alguno, distante de nosotros, que piense aun cuestionar sobre la rea-lidad de nuestros derechos; que los equivoque con una rebelion criminal, y que pretenda reusarnos el reconocimiento de lo que SOMOS y de lo que tenemos DERECHO A SER, que vuelva la vista sobre la série de los acontecimientos pasados, y diga al contemplarlos, si no es cierto que ellos proclaman la legitimidad de nuestros derechos, si nó es cierto que sin la justicia que los legitima, nos habria sido imposible complementar la obra grandiosa de nuestra revolucion, ó si era dado al poder del hombre, sino es armado de la justicia, destruir para siempre los elementos de una potencia superior, y levantar sobre sus ruinas el estandarte de nuestra INDEPENDENCIA NACIONAL. No: esto no habria sido posible, porque el cielo no acepta los votos criminales del que los emite hollando la justicia, ni consiente jamas que la iniquidad y el crímen queden impunes sobre la tierra.

Esta última verdad, que guarda una estrecha relacion con lo que hemos dicho al principio, la atestiguan constantemente los sucesos. Nosotros mismos acabamos de presenciar los criminales empeños con que una faccion, la mas inícua y sanguinaria que ha manchado nuestra tierra, pretendió deprimir la voluntad soberana de esos mismos pueblos, que en la guerra de la independencia habian obrado prodigios—Profanó el suelo de la libertad, inmolando á millares víctimas ilustres, y llevó tras de sí por todos los ángulos de la República la desolacion y la muerte.—¿ Cual ha sido el éxito de sus criminales manejos? ¿Cual ha sido el fruto de sus pérfidas maquinaciones? Todos lo hemos visto: todos hemos presenciado su frenético orgullo y su desmedida ambicion ¿pero, no hemos presenciado tambien el condigno castigo de su iniquidad? Los unitarios han sucumbido para siempre; y cubiertos con la ignominia de sus crímenes, llevan por todas partes el signo de la reprobacion con que la justicia ha marcado á los que la violaron.

INDEPENDENCIA-FEDERACION!!! Estos son los votos de la República.— El cielo ha protegido estos votos, porque la JUSTICIA los preside.—Honor y gloria á los ilustres campeones, que fieles á la causa de los Pueblos, han fijado para siempre su triunfo, y con él, el de la paz y prosperidad de la CONFEDERACION ARGENTINA.

—

En la sesion que tuvo ayer la H S., el Sr. Diputado Argerich propuso la mocion de que la calle de *la Biblioteca* fuese denominada en adelante—*calle del Restaurador Rosas,* y que la plaza denominada *del Buen Orden* llevase el mismo nombre que aquella calle. Todos los Sres. Diputados coincidieron con la idea del Sr. Argerich, y aunque hubo un corto debate sobre si despues de sancionada la Ley de 25 de Abril del año anterior, que inhibió á la Sala de ocuparse de otros asuntos que aquellos que la fuesen sometidos por el Gobierno, mientras subsista la Ley de 7 de Marzo del mismo año, podia ser considerada la mocion, sin embargo, la Sala, por diferentes razones que se adujeron, resolvió que la mocion del Sr. Argerich no se hallaba en el caso de aquella inhibicion, habiéndola en consecuencia sancionado.

—

Mañana deberán hacerse en el Templo de San Ignacio las exequias del finado Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses Marques de Vins de Peysac —Con arreglo á la disposicion de la Superioridad han sido citados para concurrir al Consulado General de Francia, á las $9\frac{1}{2}$ de la mañana, todos los empleados públicos que segun aquella disposicion deben acompañar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de presidir el acto.

—

Estractos de periódicos estrangeros.

—

INGLATERRA.

—

SESION DEL 5 DE FEBRERO.

Empeñada la discusion sobre la contestacion al discurso del trono, tomó la palabra Lord FRANCIS EGERTON é hizo la siguiente interpelacion al gobierno sobre los negocios de España, haciendo alusion á un párrafo del discurso pronunciado por Luis Felipe á la apertura de las cámaras.

Con respecto al párrafo del discurso que se refiere á los asuntos de España (dice el Lord F. Egerton) que si fuese llamado por cualquier incidente á firmar aquellas espresiones peculiares, que no tiene presentes en el momento, se encontraria embarazado, no para espresar la esperanza, sino para participar de la lisongera idea de que las medidas adoptadas por el gobierno de aquel pais (Francia), para auxiliar al gobierno de la REINA de España, pueden contribuir á un pronto éxito de la lucha sanguinaria de este pais, término que todos los que lo oian, como todas las personas en Inglaterra, deben ansiar por ver. (Escuchad.) Que tal vez el noble Lor (Palmerston) tuviese algunas noticias sobre este punto ignoradas de los meros observadores. Pudiera ser que despachos y datos recientes hayan dado lugar al noble lord á alimentar esperanzas de que seguen informado actualmente, confesaba (lord F. Egerton) que no podia participar. De cualquier modo que fuese que él (lord F. Egerton) no sé separaria de las reglas de la práctica que siempre habia observado en la cámara, hasta el punto de hacer una interpelacion directa al noble lord sobre el asunto, colocado como lo estaba el noble lord en la situacion peculiar y delicada de ministro de negocios estranjeros (escuchad); que por consiguiente no pedia mas aclaraciones que las que el noble lord voluntariamente creyese oportuno dar á la cámara, pero que no tenia el pais ningun motivo ni fundamento para creer que las medidas adoptadas por el gobierno con la mira de poner término á la guerra en España, hayan hasta la presente sido felices en producir la menor disminucion en los horrores de la guerra, ó dado ninguna fundada esperanza de que en un corto plazo se termine la lucha (escuchad.) Que se desdeciria con gusto si afortunadamente los acontecimientos no lo justificasen. (Escuchad.) En cuanto á él, que no deseaba ni queria ver restablecido en España un gobierno que estribase en el fanatismo católico, ni en la inquisicion; pero que tan temerarias habian sido las medidas de los opuestos á aquel sistema y política, que le era imposible preveer con esperanza la época en que recobre su tranquilidad un país tan agoviado, y despedazado por convulsiones políticas como lo estaba la península española. En este supuesto considerando que el párrafo relativo á este asunto en el discurso de la corona, ni era sincero, ni verdadero (sin que por esto se crea que él usaba estas espresiones de un modo ofensivo á los que lo habian redactado), no hubiera estado en su poder haber dado su asentimiento si el negocio se le hubiera presentado de un modo mas separado y específico. (Escuchad.) Las opiniones que él habia espresado con respecto á la política francesa, podian separarse algun tanto de las opiniones de aquellos que habian dirigido sus observaciones á la cámara sobre este particular. Eran sin embargo opiniones que él tenia y que no habia titubeado espresar con franqueza.

Lord PALMERSTON. No es mi objeto ocupar á la cámara sino por muy pocos minutos, pero viendo el giro que ha tomado el debate, deseo hacer algunas observaciones antes que se apruebe la respuesta al mensage: debo principiar manifestando el dolor que me ha causado el que algunos honorables miembros hayan creido necesario, hayan creido de su obligacion y compatible con sus sentimientos el espresar las opiniones que han emitido con respecto á aquellos individuos de esta cámara que tan notablemente han prestado sus servicios á la causa de la REINA de España. (Escuchad.) Siento mucho que alguno de estos honorables individuos haya espresado opiniones, en la mia, tan diametralmente opuestas á las del pueblo ingles. Yo creo que el honorable y bizarro representante de Westminster que está sirviendo á la cabeza de un cuerpo numeroso de nuestros compatriotas en España, merece bien de su patria por haberse ofrecido al servicio en que está ocupado. Un individo de esta cámara acordándose de cuan dificil es para un hombre el ser profeta en su propio pais, se ha metido á profetizar con respecto á paises estranjeros. Con respecto á España nos ha dicho, y él daba por prenda de la exactitud de la profecía su sagacidad, su conocimiento en la naturaleza humana, su prevision y su sabiduría (aplausos y risas) que la causa de D. Carlos triunfará, y que los 100,000 hombres, que como él nos dice, estan ahora sobre las armas, reinstalarán á D. Carlos; no, está mal dicho, no lo reinstalarán, porque nunca ocupó ese puesto. Colocarán á D. Carlos en el trono de España. Haré unas cortas observaciones con respecto á la profecía española. El honorable miembro nos ha dado á entender que tiene en su bolsillo una relacion exacta de las fuerzas que componen el ejército de D Carlos.

Seria ridículo en mí disputar la exactitud de semejantes datos, los medios que yo tengo para saberlo no son los mismos que los que tiene el honorable miembro (risas). D. Carlos puede tener 100,000 hombres sobre las armas, el honorable miembro nos lo dice, y en consecuencia deberá ser verdad. La gran masa del pueblo español está por D. Carlos, el honorable miembro nos lo ha dicho tambien, y tambien deberá ser verdad (escuchad, escuchad). Todo cuanto puedo decir en caso que el hecho sea así, es que si D. Carlos tiene la gran mayoría del pueblo á su favor, y si tiene 100,000 hombres sobre las armas, es la cosa mas estraña del mundo que se esté aun en las montañas de Vizcaya (aplausos y risas).

¿ Cómo con cien mil hombres sobre las armas, con toda la poblacion del pais en su favor, y con cuatro millones de libras esterlinas que se nos dice ha podido contratar últimamente en este pais, cómo con todas estas cosas sucede aun que D. Carlos permanece en el modesto retiro de las montañas de Vizcaya? Es mas que lo que puedo comprender, (aplausos). Yo me uno ciertamente á la esperanza espresada en el discurso del Trono, que las hostilidades en España se terminarán pronto, y que terminarán en el establecimiento firme y duradero del gobierno de la Reina: yo puedo asegurar al honorable miembro y á la cámara en general, que el gobierno continuará haciendo todos los esfuerzos en su poder para realizar las esperanzas que le animan.

Con respecto á la carrespondencia á que ha hecho alusion el honorable miembro (Mr G. Price), debo confesar que yo ciertamente escribí la carta á que se ha referido (respuesta al obispo de Leon), y puedo asegurar al honorable miembro que he tenido una gran satisfaccion en que se me haya presentado la oportunidad de escribirla (aplausos.) Creo que la representacion del obispo de Leon venia á mal tiempo y de mala manera siendo de su parte. Poco tiempo antes de que la carta del obispo llegase á mis manos, el gobierno ingles habia mandado una mision especial al cuartel de D. Carlos con objeto de hacerle retractar el sangriento edicto por el cual se mandaba asesinar bárbaramente á todos los estranjeros que hubiesen tomado las armas en favor de la Reina de España. D. Carlos rehusó hacerlo (escuchad), con sus prolabios rehusó retractar y anular tan atroz decreto (*Escuchad*). Con semejante respuesta de D. Carlos recibir una carta llena de alabanzas de la Inglaterra, recordándonos los servicios que la Inglaterra habia hecho á la España, la sangre inglesa que ha corrido por la causa y en servicio de España, recibir, repito, una larga carta de esta especie, escrita por una persona que sea ó fo el agente ó consejero confidencial de D. Carlos, es ciertamente una de las personas de mas confianza para aquel príncipe; digo pues, que una carta de esta especie, escrita bajo tales circunstancias, creo que no merecia otra contestacion que la que yo le dí (*Escuchad*); pero no crea la cámara que porque no accedí á la peticion del obispo de Leon, no he dado pasos en favor de los presos. Hacia ya un mes que yo habia intercedido por ellos; la carta del obispo tenia la fecha del 10 de Octubre, y yo habia dado órdenes á las autoridades oportunas para que pidiesen al gobierno español la libertad de los 27 prisioneros. Es falso pues que el gobierno británico haya manifestado indi.

ferencia hácia la práctica sangrienta de Vestezdanze, que ha prevalido por ambos lados, durante la guerra en España, y estan muy equivocados los que supongan que hemos mirado con parcialidad las atrocidades cometidas por un partido, y que no hemos tratado por todos los medios en nuestro poder de inducir á los combatientes á hacerse la guerra de un modo mas conforme á los usos de las naciones civilizadas.

Lord Mahon. No me levanto para tomar una parte en el debate; espero que se presentará otra ocasion para espresar mis opiniones sobre este asunto, voy á hacer únicamente una pregunta al noble secretario de negocios estrangeros. El noble lord ha asegurado que él habia manifestado su celo por la causa de la humanidad, y que no habia limitado sus recomendaciones en favor de los prisioneros de un solo partido. La pregunta que queria hacerle ahora era, cuál habia sido el resultado de esta re-recomendacion, y si las vidas de aquellos desgraciados estaban salvas.

Lord Palmerston. El noble lord se acordará que la vida de estos prisioneros jamas estuvo en peligro. Aun tenia parte en la administracion el lord Mahon cuando fueron hechos prisioneros á bordo de una balandra inglesa capturada en las costas de España. A intercesion del gobierno de este pais se salvaron las vidas á estos desgraciados, pero fueron detenidos como prisioneros. La única cuestion que ahora se puede ventilar no es el que se garanticen las vidas de estos prisioneros, sino si ellos deben ser puestos en libertad en cambio de otros tantos oficiales cristinos que se hallen prisioneros de D. Carlos. A esto se dirigia la recomendacion hecha por mí en 1.° de Setiembre; esta recomendacion no tuvo un resultado feliz; se me ha contestado que estos prisioneros no tenian derecho á los beneficios de la convencion de lord Elliot por haber sido apresados, antes de haber sido esta concluida, y que circunstancias particulares hacian peligroso á los intereses de la Reina el mandar estos individuos al ejército de D. Carlos. Pero creo que se han tomado todas las medidas por uno y otro lado para impedir á estos oficiales el que se escapen y para ponerlos á cubierto de que sean insultados por los partidarios de la Reina.

Estractamos del Mensage del Presidente de los Estados Unidos la parte relativa al ramo de Hacienda.

Diciembre 7 de 1835.

La condicion de la hacienda pública jamas ha sido mas floreciente que en el presente periodo.

Desde mi última comunicacion anual, todo el resto de la deuda pública ha sido pagado ó puesto su importe en deposito, para que lo reciban los acreedores cuando gusten. Todos los compromisos pecuniarios del Gobierno han sido pronta y honrosamente cumplidos, y quedará un balance en Tesorería á fin del presente año de cerca de 19,000,000 de pesos. Debo creer que despues de cubiertos los gastos extraordinarios y otros que han debido hacerse el remanente será de 11,000,000 que el congreso podrá aplicar á nuevos objetos ó á la mas pronta conclusion de las obras ya principiadas. Para estos objetos y para satisfacer los gastos corrientes del siguiente año se calcula que se recibirán en él otros 20,000,000 mas.

Si el Congreso hace las aplicaciones conforme á los presupuestos que se le presentarán por los diferentes departamentos y que ascienden como á 24,000,000 aun así quedará un sobrante como de 6,000,000 pesos. Esta suma podrá en mi opinion aplicarse útilmente á la mejora de nuestros Arsenales ó á nuevas obras que no están comprendidas en el presente presupuesto.

Es pues nuestro deber disminuir cuanto se pueda el peso de los impuestos, y mirar todas las restricciones que gravitan sobre el Comercio y navegacion de nuestros ciudadanos como males que es preciso mitigar, siempre que lo permita la legislacion y politica de las naciones estrangeras, la proteccion á nuestras propias producciones y el deber primario de nuestra independencia y defensa.

Que hemos hecho mucho en favor de nuestros ciudadanos, por los cambios ejecutados en el pago de la deuda pública y por la adopcion de diferentes leyes, se manifiesta, comparando el año de 833 con los dos últimos, en que ha habido una diminucion de 25 millones, habiendose reducido los gastos, fuera de la deuda pública, á mas de 9 millones.

Entre las pruebas de la prosperidad creciente del país, no es la menos consoladora, la que presenta el importe de las tierras vendidas en este año, que asciende á la estraordinaria suma de 11 millones de pesos. Esta circunstancia demuestra la rapidez con que la agricultura, la primera y mas importante ocupacion del hombre, adelanta y contribuye á la riqueza y poder de nuestro estenso territorio.

Corresponde tambien al Congreso, en guarda de los intereses pecuniarios del pais, no permitir, por una ley, como la de 1812, que se reciban billetes del Banco de los Estados Unidos en pago de las rentas pública, y proveer al nombramiento de un Agente, cuyo deber sea encargarse de los libros y del capital de los Estados Unidos que hubiere en aquel establecimiento, cerrando toda comunicacion con él, desde el 3 de Marzo de 1836 en que espira su carta. Al disponer de este capital es muy esencial fijar clara y estrictamente las obligaciones y el poder del empleado, á quien se encargue este ramo del servicio público.

Por la correspondencia del Secretario de hacienda se verá que á pesar del gran capital que tienen los Estados Unidos en este establecimiento, no ha tenido el Gobierno noticia de si recibirá dividendo ó algun otro beneficio.

En el floreciente estado de todos los ramos de industria del pais, es agradable observar el efecto que han producido las recientes leyes reguladoras del valor del oro acuñado. Estas ventajas serán aun mas visibles en el año próximo, cuando empiecen á trabajar las casas de monedas mandadas establecer en la Carolina del Norte, Georgia y Lusiana. Ayudadas, como debe esperarse, por nuevas retormas en el sistema de Banco de los Estados, y por un juicioso arreglo de parte del Congreso, con respecto á la custodia de la moneda pública, puede anticiparse con confianza, que el uso del oro y la plata como medio circulante se hará general en las transaciones ordinarias relativas al trabajo del hombre.

La gran medida, en los tiempos modernos es poner trabas eficientes al poder de los Bancos, para impedir esa excesiva emision de papel que causa las fluctuaciones en los valores reales y que hace incierta la recompensa del trabajo. Se creyó por los que establecieron el Banco de los Estados Unidos, que por el crédito que le daban la custodia del dinero público y otros privilegios, y por las precausiones que se tomaron para precaveer los males que el pais habia sufrido de la quiebra de muchos de los establecimientos del Estado en aquel tiempo, se conseguiria toda la seguridad y beneficios de una moneda sólida, y se afianzarian las ventajas que se propuso la Constitucion cuando hizo privativa del Congreso la facultad de acuñar moneda y de regular su valor. Pero no es necesario decir que todas estas esperanzas se fustrarón enteramente. Despues de los grandes embarazos y desgracias recientemente causadas por el Banco de los Estados Unidos, de que empieza el pais á convalecer, agravadas, como han sido por sus pretensiones á un poder, que desafiaba la autoridad pública, y que cambiaria todo el carácter del Gobierno, si se accediese á ellas, es preciso que todo hombre franco y de capacidad convenga que para lograr las grandes ventajas de una moneda sólida debemos dar á la legislacion un giro radicalmente diferente del que creó semejante establecimiento.

Al considerar los medios de conseguir un objeto tan importante, debemos echar á un lado todos los cálculos de conveniencia temporal, y no escuchar sino los que estan en armonía, con el verdadero carácter y permanentes intereses de la República. Tenemos que recurrir á los primeros principios y examinar, cuales han sido las causas que han impedido que el Congreso y las Legislaturas de los Estados no hayan satisfecho, en materia de circulacion, la espectacion pública, ni realizado resultados que correspondiesen á los que debian esperarse de la accion de nuestro sistema, fundado en el gran principio de la igualdad que lo cimenta, y en el espíritu de tolerancia, mútuas concesiones, y generoso patriotismo, que fué en su principio y debe ser siempre el elemento vital de nuestra union.

En este punto estoy seguro que no puedo equivocarme, cuando atribuyo nuestra falta de acierto al indebido ascendiente que se ha dado al espíritu de monopolio. Todos los peligros serios que aun tiene que correr nuestro sistema deben atribuirse á la costumbre de acudir á poderes influyentes y á corporaciones cubiertas de privilegios, cuya tendencia es adelantar los intereses de los pocos á espensas de los muchos. Hemos sentido ya una clase de estos peligros en las disputas que ha promovido el Banco contra el Gobierno en estos últimos cuatro años. Felizmente lo ha evitado por ahora la indignada rasistencia del pueblo, pero debemos tener siempre presente, que el principio de que nacen se mantiene en accion y que no dejará de renovar sus esfuerzos en la misma ú otra forma, mientras tenga esperanza de suceso, fundada ó en el descuido del pueblo ó en la traicion con que sus representantes miran los progresos sutiles de su influencia. El Banco es en la realidad uno de los frutos de ese sistema que está en guerra permanente con el genio de todas nuestras instituciones: sistema fundado sobre una opinion politica, cuyo principio fundamental es no mirar la voluntad popular como el mas seguro regulador del poder político, y cuyo objeto final é inevitable resultado, si llegase á prevalecer, sería consolidar todo el poder de nuestro sistema en un Gobierno central. Disipar la fortuna pública, y conceder privilegios esclusivos á corporaciones, serian los medios con que silenciosa y secretamente conseguiría, que los menos ejerciesen un poder sobre la conducta política de los mas, habiendo antes adquiridolo sobre el trabajo y ganancias del gran cuerpo del pueblo. Cuando este espíritu de monopolio forma alianza con el poder político, la tiranía y el despotismo son las consecuencias. Pero si alguna vez se emplea en los fines del Gobierno, debe ser constantemente observado, porque sino corrompe las fuentes de la virtud pública, y agita el pais con cuestiones perjudiciales á la armonía y á la consecucion de sus verdaderos intereses.

Debemos, pues, ver si en el presente estado favorable del pais, podemos tomar una medida efectiva contra este espíritu de monopolio, y probar practicamente con respecto á la moneda circulante y á otros grandes intereses, que no hay la necesidad que se ha creido tener hasta ahora de Banco. La esperiencia del último año ha confirmado la falsedad de que el Banco de los Estados Unidos fuese un agente necesario del Gobierno.—Sin su auxilio, mas diré, á despecho de todas las dificultades que ha creado, las rentas han sido puntualmente pagadas, las operaciones de cambio estrangero y doméstico se han conducido perfectamente y el medio circulante ha mejorado mucho. Por medio de los Bancos de los Estados, que no tienen sus cartas del Gobierno general, ni son dirigidos por su autoridad, se ha recaudado y se ha pagado el dinero de los Estados Unidos, sin pérdida ni inconveniente, y la comunidad á provisto á sus necesidades sin el menor tropiezo. Si, pues, bajo circunstancias tan poco favorables á la seguridad de la moneda, se ha visto que las consideraciones, en que funda el Banco de los Estados Unidos su derecho al favor público, son imaginarias, no puede dudarse que la esperiencia de lo futuro será mas decisiva contra él.

Se ha visto pues que, sin la concurrencia de este gran monopolista se han cobrado y pagado los gastos públicos, y se ha demostrado tambien, que en lugar de ser necesario para contener los males del sistema de papel, ha podido emprenderse sin su axilio la reforma, que han principiado las Legislaturas de varios Estados, suprimiendo los billetes menores, y no debe dudarse que si el Congreso se dedica á este objeto, volveremos á tener una moneda segura y constitucional, y lograremos la supresion de los billetes de Banco menores de veinte pesos, cuyo lugar ocuparán el oro y la plata que deben ser la verdadera moneda circulante en los negocios comunes con los labradores y artesanos. Este resultado formará época en la Historia de nuestra Patria y será mirado con placer por los amigos de la libertad é independencia. El aliviará el gran impuesto que arranca nuestro papel á los salarios del trabajo, y hará revivir y perpetuar los hábitos de economía y sencillez, tan naturales al carácter republicano, mejor que todas las leyes que puedan dictarse en el particular. (*G. M.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Considerando que la carta del Banco Nacional, ha terminado: que la moneda corriente está exclusivamente garantida por el Gobierno, quien es deudor de ella al público: que el Banco solo ha prestado al Tesoro del Estado la estampa de sus billetes, y que el Gobierno es accionista del establecimiento por casi tres quintas partes de su capital, con otras consideraciones demasiado notorias, de las que el Gobierno no puede ni debe prescindir, ha acordado y decreta:

Art. 1.—Queda disuelto desde esta fecha el Banco Nacional.

2.—Para la administracion del papel moneda, y de la casa de moneda metálica se establece una junta compuesta de un presidente nombrado y dotado por el Gobierno, con el sueldo de seis mil pesos anuales; y de seis vocales honorarios tambien nombrados por el Gobierno.

3.—La junta asociada de seis directores del extinguido Banco elegidos por los accionistas procederá á su liquidacion con la debida prudencia y sin violentar la operacion.

4.—Los depósitos judiciales se harán en la Tesorería de la nueva administracion, la que podrá ponerlos al descuento de letras y pagarés entre particulares al uno por ciento al mes, bajo la garantía de dos firmas buenas á su juicio; siendo divisible la ganancia por mitad, entre el establecimiento y los interesados en los depósitos.

5.—La junta admitirá depósitos particulares de dinero pagaderos á la órden de sus dueños, y podrá hacer descuentos con ellos, en la forma del artículo anterior, por una cantidad que no pase de la mitad de su total, debiendo conservar siempre en caja la mitad.

6.—Así mismo recibirá á depósito docum[…] de crédito entre particulares y se har[…] go de su cobro, pero sin llevarlos á […] cio.

7.—Se declara al establecimiento el priv[…] fiscal, para el cobro de las deudas […] favor.

8.—El Gobierno comprará á los accion[…] del estinguido Banco la casa de mo[…] teniendo presentes las debidas consider[…] nes.

9.—La Junta de administracion presenta[…] Gobierno á la mayor brevedad un pro[…] to de reglamento interior, para el órd[…] publicidad de sus operaciones, y para […] trabajos de la casa de moneda metálic[…]

10.—Quedan nombrados para componer la […] ta administradora de la moneda, los in[…] duos siguientes:

Presidente.

D. BERNABE ESCALADA.

Vocales.

D. Joaquin Rezabal.
" Juan Alsina.
" Manuel Blanco Gonzalez.
" Miguel Riglos.
" David Woller.
" Laureano Rufino.

11.—Publíquese, comuníquese a quienes cor[…] ponde y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACIAN !

EL CAMARISTA DECANO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independe[…] y 7 de Confederacion Argentina.—

Acompaña la escusacion del Señor […] marista Dr. D. Pedro M[…] drano á los funerales del E[…] cargado de Negocios que fué […] S. M. el Rey de los France[…]

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio […] Gobierno.

El Sr. Camarista Dr. D. Pedro Medrano […] avisado no poder asistir el dia de mañana […] los funerales que se han de hacer por el al[…] del finado Sr. D. Carlos Maria José Enca[…] gado de Negocios y Consul General de Fra[…] cia cerca de este Gobierno, como lo instru[…] su nota que tengo el honor de incluirla.
Dios guarde á Vd. muchos años.

MIGUEL DE VILLEGAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL VOCAL CAMARISTA QUE SUBSCRIBE.

Buenos Aires Mayo 31 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independen[…] y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Presidente en turno de […] Exma. Cámara.

El que subscribe, cumple satisfactoriamen[…] con el deber de avisar al Sr. Presidente […] quien se dirige, que el estado de su salu[…] no le permite vestir el trage corto y de e[…] queta con que debe asistir a los funeral[…] que han de hacerse en el dia de mañana, p[…] el finado Sr. Encargado de Negocios de S[…] M. el Rey de los franceses, cerca de este Go[…] bierno y Cónsul General de la misma Nacio[…]
Dios guarde á S. S. muchos años.

PEDRO MEDRANO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Departo de Gobierno

Buenos Aires, á 31 del Mes de América de 18[…]
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independen[…] y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Camarista Decano de la Exm[…] Cámara de Justicia Dr. D. Migu[…] de Villegas.

Queda instruido el Exmo. Sr. Gobernador de […] Provincia por la nota de esta fecha que ha […] rigido al infrascripto el Sr. Camarista Dec[…] no Dr. D. Miguel Villegas, con que acomp[…] ña la del Sr. Camarista Dr. D. Pedro Medr[…] no, de que no puede este asistir el dia de ma[…] ñana á los funerales que han de hacerse a[…] finado Sr. Encargado de Negocios Marque[…] de Vins de Peysac, por no permitírselo el es[…] tado de su salud.
Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Hace presente el motivo que le prohibe la asistencia el dia de mañana, á los funerales del finado Sr. Encargado de Negocios de Francia, Marques de Vins de Peysac.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho.

El infraescrito se vé en la necesidad de poner en el conocimiento del Sr. Oficial Mayor á quien tiene el honor de dirigirse para que se sirva elevarlo al del Superior Gobierno, que atacado de un gran costipado le es sensible el no poder asistir el dia de mañana á los funerales del finado Sr. Encargado de Negocios de Francia Marques de Vins de Peysac, como está ordenado, por no poder salir á la calle con el desabrigo que es consiguiente al vestido de etiqueta, por lo que espera que S. E. se dignará disimularle esta falta involuntaria.
Dios guarde á V. muchos años.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, 31 del mes de América de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina—

Al Gefe del Departamento de Policía D. Bernardo de Victorica.

Por la nota de esta fecha que ha remitido el Gefe de Policía al infrascripto, de que ha dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, se ha instruido S. E. de que no es posible al Gefe de Policía concurrir el dia de mañana á los funerales del finado Sr. Encargado de Negocios de Francia, Marques de Vins de Peysac, por hallarse atacado de un gran costipado.
Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Correos.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacon Argentina.—

Solicita la dispensacion superior de concurrir á los funerales del finado Sr. Marques de Vins de Peysac por los motivos que espresa.

Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores D. Felipe Arana.

En peor estado hoy un pié del infrascripto que el en que se hallaba el 25 del corriente, vuelve, Sr., á dirigirse á V. S. á fin de que se digne obtener la superior dispensacion de concurrir al acto religioso con que S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia honra la memoria del finado Sr. Marques de Vins de Peysac, el dia de mañana.
Dios guarde á S. S. muchos años.

Juan Manuel de Luca.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Administrador General de Correos.

El infrascripto ha elevado al conocimiento de S. E. el señor Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota de esta fecha del Administrador General de Correos, en la que espresa, que en peor estado hoy su pié, que el en que se hallaba el 25 del corriente, vuelve á pedir se le dispense asistir el dia de mañana al acto religioso que tendrá lugar en honra de la memoria del finado Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, el Sr. Marques de Vins de Peysac; y hallando S. E. por bastante la referida causa para la exoneracion que solicita, ha ordenado al infrascripto lo manifieste así en contestacion.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Felipe Arana.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José Maria Pereira con destino á Córdoba, despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina—*Cargamento*—efectos de ultramar, azucar, yerba, ferreteria y loza.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en el dia 31.

358 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 13 ps. 4 rs. hasta 19 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.
Dia 31.

	Procedencia.	Domicilio.
D. José Bentos Alves,	Rio Janeiro,	Universidad 100
Bonifacio Leiva,	Santa-Fé,	Reconquista 28
Miguel Silva,	id.	Catedral 85
Francisco Gomez,	Mendoza,	Plata 159
Domingo Bombal,	id.	Maipú 87
José B. Gonzalez,	id.	Suipacha 10
Matias Godoy,	id.	id.
Tomas Sarmiento,	San Juan,	Maipú 87

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 28.
3.ª publicacion.

D. Cosme Cata, un esclavo,	Montevideo.
Lucia Meafe,	Norte-América.
Anita Connell,	Id.
Juana Acosta,	Id.
Manuel Dacignorio,	Montevideo.
Juana Isabel Ferreira,	Banda-Oriental.
Luciano Lista,	Montevideo.
Antonio José Lopez,	Santa-Fe.
Antonio Escudero,	Id.
Luisa Maltaire,	Havana.
Elisa H. Lavra,	Id.
Bruno Gonzalez	Montevideo.
Bernardo Colombres,	Tucuman.
Eduardo N. Watson.	Montevideo.
José M. Diaz, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta	Salta.
Máximo Montenegro, con id. despachada por D. Manuel I. Molina.	Córdoba.

Dia 30.
2.ª publicacion.

D. Mariano Castellanos, un peon y un jóven,	Sandú
Juan Lagos,	Montevideo
José Rodriguez,	id.
Simon A. Obrego.	Goya
Francisco A. Ocampo y un criado,	Córdoba
Carlos Mayo,	id.
José Maria Villafañe, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	id.

DIA 31.
1.ª publicacion.

Da. Juana Canedo,	Montevideo.
Rufina Canedo,	Id.
Juan José Victorica,	Id.
Gaspar Jauffret,	Id.
Antonio Laclaveric,	Id.
Gregorio Vidal,	Banda-Oriental.
Ramona Latorre,	Montevideo
Anastacia Ferreira y dos hijos,	Corrientes
Domingo Martinez,	id.
Cecilia Velez,	Arroyo de la China
Salvador Caraza,	id.
Juan Simon Gomez	Entre-Rios.
José Vicente Goytia	id.
Marcelino Vicente Gonzalez y su Dependiente D. Samuel Aumada y 3 peones	Córdoba.
Luisa Molte	Habana.
José María Villafañe, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina	Córdoba.
Josefa Haedo de Rivarola, 1 hija, 1 esclava y 3 sirvientes	Banda Oriental.

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. *Spider*, del Rio Janeiro el 8 y de Montevideo el 29 del corriente, conduce la balija hasta el 10 de Marzo.

SALIDAS.

Bergantin goleta brasilero *Nova Luz*, y bergantin goleta brasilero *Lorenza*, para Parnaguá.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Lanchon *Carolina*, patron Nicolas Cuartino, de Montevideo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Santa Ana*, patron José Casabuena, para Entre-Rios.

Balandra *Joaquina*, patron Ambrocio Molinari, para Goya.

Lanchon *Carmen*, patron Manuel Alvarez, para el Monte.

Goleta *Dos Amigos*, patron Manuel Silva, para Santa-Fé.

Chalupa *San Pio*, patron Antonio Silva, para el Salto.

Balandra *Carmen*, patron Felipe Alverti, para San Nicolas.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A la órden, 36 carradas leña, 50 docenas cueros de carnero, 1 canasto, 1 cajon, 2 carretillas—á D. Carlos Anzuategui, 260 fanegas trigo.

MEMORANDUM.

La corbeta de guerra N. A. *Ontario*, comandante Renshaw, con detino á este puerto y otros buques mercontes se vieron en el Cabo de Santa Maria, hace dias.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

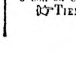

Saldrá el Miércoles 1 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—

D. CARLOS GALEANO,

En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70, ó con su capitan—JOSE MURATORI.

☞Tiene el registro abierto.

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá á mediados de la semana entrante, la goleta Oriental CAROLINA. Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran calle de Belgrano No. 35. m30—6p

Para el Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

El Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, saldrá para dicho destino en todo el mes de Junio, y admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase á su consignatario

D. Hilario Poucel y Ca.,
Calle de Chacabuco numero 13.

Para Paisandù.

Saldrá para el Sábado próximo 4 de junio, la Balandra NAPOLEON. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle de Potosí número 28.

m30 3p

Para Montevideo

(Sin falta, permitiéndolo el tiempo)

Saldrá el Viernes 3 del entrante Junio, el muy velero y de acreditada marcha paquete oriental RELAMPAGO, su capitan Risso. Admite carga y pasageros, para los cuales tiene muy superiores y escelentes comodidades. Para uno y otro particular, ocúrrase al escritorio de

GERONIMO RISSO,
m30—5p Catedral, frente al número 59.

Para el Arroyo de la China, la Concordia y el Salto.

Saldrá precisamente para dichos destinos el Viérnes ó Sábado de la presente semana, el Deate RELAMPAGO. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Potosí núm. 28.

m30 3p

PARA
Soriano y Mercedes.

La Balandra SANTA ISABEL, saldrá para dichos destinos en toda la entrante semana sin falta. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Paz, núm. 61.

m28 6p

Para Corrientes.

La zumaca nacional *PRIMOROSA*, sale para dicho destino, admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase calle de la Victoria num. 168.

m28—10p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Funcion 17 de la 1.ª temporada.
Hoy Mártes 31 de Mayo de 1836.

Abierta la Escena con las dos sinfonías de costumbre, seguirá la representacion de la divertidisima comedia de carácter español, en dos actos, conocida por

LA NOVIA IMPACIENTE.

En seguida se ejecutará otra pieza en un acto, de carácter ingles, titulada:

EL FANATICO POR LA LOTERIA,
ó el
ATOLONDRADO.

La funcion será terminada con un graciosísimo
Sainete.

A las 7 y media.

Se vende,

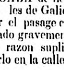

La Balandra MERCEDES, de porte de 700 á 800 quintales, que se halla pronta para navegar. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Reconquista número 121. m31 4p

Al Publico.

Acaba de llegar de la Península un matrimonio, naturales de Galicia, de ejercicio labradores, los cuales deben pagar el pasage con su trabajo personal; pero habiéndose enfermado gravemente el marido, le impide el poder hacerlo, por cuya razon suplican al que guste contribuir con algo puedo hacerlo en la calle del Perú núm. 120. m31 4g

Aviso á los Sres. Médicos.

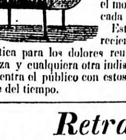

Los Baños á Vapor aromático, se dan en la calle de la Victoria número 164.

Estos Baños, en razon de ser portátiles, se darán en su domicilio á las personas que los necesiten y á cualquiera hora del dia ó de la noche, avisando en el número indicado, por el moderado precio de ocho pesos por cada uno.

Este nuevo proceder ha venido recien de Paris, á donde está muy en practica para los dolores reumáticos, los fuertes dolores de cabeza y cualquiera otra indisposicion. La gran ventaja que encuentra el público con estos baños es no sufrir de la intemperie del tiempo. m31

Retratista,

PROFESOR DE DIBUJO Y DE *Pintura.*

El Sr. D. Alfonso Fermepin, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. m31—30s

Aviso.

Aymes y Hermanos han mudado su casa de comercio en la calle de la Catedral núm. 25, á la de la Universidad núm. 93. m31—8p

Se vende,

La acreditada Fábrica de Velas calle de Belgrano al lado del número 326, pronta para emprender el negocio, pues ningun útil del ramo le falta, agregándose el buen local, alquiler acomodado y el mucho negocio que ha hecho, no siendo mucho el valor; el encargado la vende por llamarle exigencias á otro pais, para tratar ocúrrase á la misma casa desde las ocho de la mañana á las oraciones. m31—1p

Se vende

Una Criada propia para el campo, en 1550 pesos Quien la quiera comprar en la calle de la Reconquista número 159, vive su amo.

m31 4p

Se vende

Una criada casada y sin familia, de muy buenas costumbres, y de regular edad. Es cocinera y no se vende sino por no ser necesaria en la casa en que existe. Calle de la Paz número 72. m31—1p

Se venden

800 OVEJAS al cortar de una majada; y 400 dichas de vientre: las primeras existentes veinte leguas al sud de la ciudad, y las segundas en las inmediaciones de ésta. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 79. m31—3p

Aviso.

En la casa panadería de la Rondanita, de la plaza de Monserrat para el sud, hay de venta un trigo para aves, que se dará á precio equitativo. m31—4s

Jabon

Del país de superior calidad se vende puesto en las casas de los compradores á los siguientes precios:

A 13 reales el peso de á 1 rl.
" 18 id. id. de á 1½ rl.
" 26 id. id. de á 2 rs.

En la casa de remate de Perez y Ca. núm. 32 calle de la Reconquista. m31—15s

FUNERAL.

El Sr. D. A. Selmour Chateau, *sobrino del Sr.* MARQUES DE VINS DE PEYSAC, (Q. E. P. D.) D. Aime Roger, *Vice-Cónsul de Francia, y D.* Alfonso Petitjean, *Canciller del Consulado General, ruegan á todos los Sres. Argentinos que por un olvido involuntario y la premura del tiempo no hayan sido avisados, quieran dispensarlo, y se sirvan asistir á las exequias del finado Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, que tendrán lugar el Miércoles 1.º de Junio, á las 10 de la mañana, en el Templo de San Ignacio; obsequio á que quedarán sumamente agradecidas las personas ya designadas.*

La reunion se celebrará en el Consulado General de Francia á las 9.

Mr. A. Selmour Chateau, *neveu de Mr. le* MARQUES DE VINS DE PEYSAC, *Mr.* Aime Roger *Vice-Cónsul de France et Mr.* Alphonse Petitjean, *Chancelier du Consulat Général, auraient pensé méconnaître les sentimens de regret et d'affliction que MM. les Français résidant à Buenos-Aires ont fait éclater à la nouvelle de l'événement funest qui à enlevé si rapidement Mr. le Consul Général et Chargé de Affaires de S. M. le Roi des Français, s'ils avaient adressé des invitations personnelles.*

Tous les Français doivent se considérer comme invités de droit. Il suffira donc de leur donner avis par la voie del journaux que la cérémonie funèbre aura lieu le Mecfredi, 1er. Juin, à l'Eglise du Collége, à 10h. du matin et que l'on se réunira à 9h. précises au Consulat Général.

M. A. Selmour Chateau, *nephew of the late Marquis of* VINS DE PEYSAC, (Q. R. I. P.) *M.* Aime Roger, *Vice Consul of France, & M.* Alphonse Petitjean, *Chancillor of the Consulate General, respectfully request those foreign gentleman who through an involuntary accident, or owing to the urgency of the circumstances, may not have received a note of invitation, wil please excuse such omission and have the kindness to attend the exequies of the deceased Consul General and Chargé d'Affaires of His Majesty the King of the French, which are to be celebrated on Wednesday next, June 1. at 10 A. M., in the Church of St. Ignatius; for which favor they will feel gratefully indebted.*

The assemblage will take place at the Consulate General of France at 9 A. M. m30

Aviso,

El que subscribe, deseando arreglar definitivamente sus cuentas con sus acreedores, les suplica tengan la bondad de concurrir á su casa el Martes 31 del presente á las 6 de la tarde, calle de la Piedad No. 26.

m30—2p JUAN WATSON.

Se venden

Doscientas cabezas de ganado vacuno grande y chico; y doscientas cincuenta cabezas caballunas en manadas entabladas, que se hallan en las inmediaciones de Lobos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata núm. 394. m20—4p

REMATES

POR TOMAS GOWLAND.

En el establecimiento de Carpintería calle de Tacuarí al lado del núm. 73.

El Miércoles 1.º de Junio, á las doce en punto, se rematarán á la mejor postura, por chancelacion de cuentas, los siguientes artículos

Cuatro carros del tráfico sin concluir
Ruedas de carro
Carretillas de mano
Mazas de lapacho
Una porcion de madera de pino
Bancos de carpintero
Varios lotes de herramientas

Y otros varios artículos pertenecientes al ramo de carpintería

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 3 de Junio á las 11 en punto se rematará á la mejor postura.

Una partida de librillos malagueños de varias menas.

POR J. PEREZ Y Ca.

Calle de la Reconquista No 32.

El Jueves, 9 de Junio, á las 12 del dia se rematarán precisamente al mejor precio las maderas que á continuacion se espresan, y que se hallan inmediatas al paso de Burgos—

Como 3000 postes de ñandubay
300 estacones
Algunas palmas y varazon de sauce

☞ Las personas que se interesen y quieran tomar informes y reconocerlos con tiempo, pueden ocurrir á la casa de martillo en donde se les dará los conocimientos bastantes.

AVISOS.

Mazacotes

GRANDES, construidos como los del Brasil por arrobas á precios equitativos, y chicos de á medio, á cinco y medio reales el peso, y llevando mas de 8 pesos se darán mas baratos Tambien se recibe azucar por inferior que sea á cambio de mezacote; en la calle de la Catedral No. 196. m30—12p

Graza de comer.

EN la calle de la Reconquista No. 7 se acaba de recibir una partida de grasa de comer de muy superior calidad, y se ofrece á venta por mayor. m30—6s

Aviso interesante.

SE alquila un almacen en la calle de Venezuela número 50, tiene excelentes comodidades para negocio ó depósitos. El que se interese por él puede ocurrir al mismo almacen que encontrará con quien tratar. Se advierte que se alquilará en un precio muy equitativo. m30—6p

Aviso interesante.

Se vende una casa en la calle de Maipú, frente á los Nos. 300 y 302; consta de cuatro piezas en el primer patio, y en el fondo todas las proporciones para una familia, con su fondo correspondiente. Se dará toda la finca en un precio sumamente equitativo, que hará cuenta al comprador. m30—5p

Herrería y Armería
DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 y 113.

Aviso importantísimo á los estancieros, á los cuerpos de Caballería, y en general á todos los aficionados al caballo.

EN dicha Armería se encuentran bocados de nueva invencion, muy perfectos y de una escelencia desconocida hasta ahora: son de una construccion sencilla, y pesan ménos que la mitad de los que se usan; incomodan muy poco al caballo, y tienen la particularidad de sostenerse por si mismos sin necesidad de cabezada, cosa muy importante para la caballeria, porque en un encuentro es fácil romper de un sablazo la cabezada, quedando á un tiempo inutilizado un ginete y el caballo desenfrenado. Dicho bocado permite al caballo de comer y beber como si no tuviese mas que un simple bosal, estando enteramente libres sus mandíbulas y la lengua. La colocacion del bocado es la mas fácil pudiendo aplicarse á cualesquiera caballo, por nuevo, malo ó por brioso que sea, no habiendo riesgo de que ningun animal pueda desbocarse, no pudiendo morder el freno, lo que proporciona la facilidad de sujetar sin el menor esfuerzo un caballo.

Todos los inteligentes que han visto y probado el freno de nueva invencion, nos han encargado de dar publicidad á un descubrimiento que ofrece tantas ventajas, lo que hacemos con el mayor gusto. m30—15

Interesante

A D. SILVESTRE ANTONIO DE MARAHA, por una carta de su hermano, la que existe en la calle de la Reconquista núm. 141, donde encontrará su conductor. 1p

Se vende,

UNA Chinita nacion *ranquela*, de edad de 4 á 5 años. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Potosí número 263. m30 4p

Se vende,

Una casa en la calle del Parque núm. 29, con 14 varas de frente y 70 de fondo y un martillo á favor de once varas, con 6 piezas, cocina caballeriza, y una huerta de 25 varas de frente y 35 de fondo, con muy buenas frutas En la misma casa se hallará con quien tratar. m30 4p

Se necesita

UNA cocinera de buena conducta, para poca familia, en la calle de la Esmeralda núm. 2. m30 2p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso.

DESDE hoy Lúnes, 30 del corriente, hasta el Domingo próximo, están en exhibicion todas las obras trabajadas por las niñas en las Escuelas del Estado, en el presente año. Se entra á verlas en el Colegio de Huérfanas, desde las diez del dia hasta las tres de la tarde. m30 3g

Súplica á la Humanidad.

UNA Señora que habita en la calle de Belgrano núm. 338, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 23 años, sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma miseria implora á la misericordia de los fieles quieran favorecerla con una corta limosna, á lo que quedará eternmente agradecida.

m30 4p LAURA FERREIRA.

Dinero á réditos.

SE prestan dos mil pesos corrientes por seis meses ú ocho. Darán razon en la casa número 115 calle de la Independencia. m28—6p

Relojería.

UN Relojero europeo, recien llegado, se ha establecido en la calle de Méjico No. 80. m27 3n

Semana Magna de París
6
Revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias—1 tomo, 3 ps.—Contiene—

El informe de los siete Ministros al Rey y los decretos de 25 del mismo mes.

El nombramiento de S. A. R. el Duque de Orleans á la Tenencia General del Reino.

La Reunion de las Cámaras y decreto de estas declarando vacante el Trono.

Adicion y correccion de la Carta Constitucional.

Elevacion al Trono del Duque de Orleans, con el nombre de Luis Felipe I, Rey de los Franceses.

Itinerario, partida y arribo de Carlos X y su familia al Reino de Inglaterra.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. m28 3s

Ojo al aviso.

SE vende un resto de GALLETA de buena calidad, como de 20 á 30 quintales en un precio acomodado. El que la necesite ocurra á la panaderia calle de Potosí No. 256 donde encontrará con quien tratar por el todo ó por la que necesite. m28—4p

Aviso.

SE desean comprar las obras siguientes:
Obras de Martinez de la Rosa
Id. de Moratin
Registro Oficial de Buenos Aires
Tapia Febrero novísimo
Colon Juzgados Militares
Ordenanzas Militares

El que las tenga y quiera venderlas ocurra á tratar á la tienda de Ropa hecha, sita en la calle de la Plata esquina de la casa de la Sra. Doña Flora Azcuénaga. m28—1p

Sebo puro en pipas.

SE ofrece una partida de este renglon para lastre de buques, y se garante su pureza. Ocúrrase al número 5 calle de la Universidad. m28—3p

Baratillo de Naranjas.

En la esquina de la Plaza Chica, casa del Sr. Peña, se venden á 60 pesos el millar, y á 7 el ciento; esta fruta, ademas de ser grande, es muy dulce; es la que se conoce en Corrientes por la quinta de la Galicia, la que vasta á recomendarla. m28—12p

Naranjos en venta

HAY una porcion de la mejor calidad, que son casi frutales por cuanto tienen ocho años, se venden á 5 pesos, en la Quinta que se halla en donde cruzan las calles de Montevideo y Paraguay, barrio de Santa Lucia la vieja, antiguamente Quinta de Merlo. m27 4p

A las Amas y Mucamas.

SE desea conchavar una que sea buena y dé informes de su conducta, sin lo que será escusado verse con la interesada; es para cargar un niño y otros servicios. Quien quiera conchavarse ocurra á la calle de la Victoria número 192. m27 2p

Juan Basset, Tapicero,

OFRECE al Público su servicio como es el de su arte, hacer colchones, componer y aforrar sofaes, poner cielos razos, empapelar, limpiar muebles, coser esteras y alfombras, el todo á precio acomodado.

Advirtiendo que puede hacer cualquiera de estos trabajos en casas de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista núm. 203 ó 209. m27 4p

Venta

De una Casita frente al Cementerio que está al lado de la iglesia del Socorro; tiene de frente 10¼ varas al Sud y 100 varas de fondo al Norte, con un martillo de algunas varas. Quien se interese en ella hallará con quien tratar en la calle de la Florida núm. 54. m27 4p

Venta

De una Mulata sin vicios conocidos, sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 900 pesos moneda corriente: darán razon en la Plaza de la Residencia núm. 40. En la misma casa se venden dos sitios, situados en la calle de la Universidad y Reconquista, este último contiguo á la casa del Sr. D. Juan Carlos Benaventos. m27 3p

Wanted

A Female servant to accompany a small family to the United States, one that understands & speaks English would be preferred. Apply at No. 202 calle de Potosí. m26 3s

Se necesita,

UNA Sirvienta que acompañe á una corta familia á Norte-América. Se preferirá á la que sepa hablar ingles. En la calle de Potosí núm. 202, darán razon. m26 3s

Libro segundo de los Niños,

Para el uso de las Escuelas de los Estados Americanos.

LUCIFEROS INERRABLES.

EN la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. m26 3s

Se necesita

DE un Mozo para una Pulpería. El que tenga buenas recomendaciones ocurra á la calle de Chacabuco núm. 33, donde darán razon. m26 5p

Calle de la Universidad, casa
Fábrica conocida por del finado ARENILLAS, No. 356,

HAY de venta lo siguiente—

Una partida de tejas; un banco para pipas, de 5 varas de largo, de lapacho; ocho cajas grandes de madera portuguesa; dos pares de árganas de repartir jabon; dos romanas grandes, y otras varias menudencias. m26 4p

Obras de Medicina, Leyes y Jurisprudencia.

ADMINISTRACION de la Justicia, 2 tomos. Beccaria, delitos y penas, 1 t. Benthan, tratados de Legislacion, 8 t. Idem idem de penas, 2 t. Idem idem de recompensas, 2 t. Idem Sofismas politicos, 1 t. Idem táctica de las Asambleas, 1 t. Burlamaqui, 1 t. Clinica Médica, por Martinez 2 t. Constitucion Religiosa, 1 t. Comentario de Filangieri, 2 t. Código del Comercio frances y español, 2 t. Concordato de América con Roma, 1 t. Comentario del Espíritu de las Leyes, 1 t. Constitucion de España, 1 t Congreso de Tropau, 1 t. Id. de Panamá, 1 t. Coleccion Diplomática por Llorente, 1 t. Ciencia de la Legislacion por Filanguieri, 10 t. Cabanis sus obras escogidas, 7 t. Diccionario de Economía Política, 3 t. Derechos del Ciudadano por Mably 1 t. Division de Obispados por Llorente, 1 t. Diccionario razonado de Legislacion, 1 t. Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires, 1 t. Espíritu de las Leyes, 4 t. Elementos de Fisiología, 6 t. Garantías individuales 2 t. Higiene ó arte de conservar la salud 4 t. Instruccion para los tribunales, La autoridad real, 1 t. Libertades de la iglesia 3 t. El Código Eclesiástico, 1 t. Manual de los Inquisidores 1 t. Idem del Abogado americano, 2 t. Idem de Química, 2 t. Idem de práctica forense por Tapia, 1 t. Idem de particiones y herencias, 1 t. Novisima recopilacion de Leyes, 4 t. Perreau, Legislacon natural. 2 t. Práctica de agentes, 3 t. Principios de Cirugía, 2 t. Reyneval, derecho natural, 2 t. Tratado de Legislacion por Comte, 3 t. Teoría de las Córtes de España, 3 t. Diccionario Judicial, 1 t. Tratado teórico-práctico de las úlceras, 1 t. Aviso al pueblo, por Julio Leroy, 1 t Buchan, medicina doméstica, 1 t. Barnades de oculta vista, 1 t. Semeyotica, ó tratado de las señales de las enfermedades, 1 t. Anatomia general, por Beclard, 1 t. Bayle, manual de anatomia general, 1 t. Dupuytren, sobre quemaduras y heridas de armas de fuego, 2 t. Derecho romano, 2 t. Frazo, de Regio Patronato, de Antunez, de Donationibus, 2 t. Práctica Forense. Hipocratis aforismi, 1 t. Informe del Jovellanos sobre la Ley agraria, 1 t. Laavidan, tratado de las enfermedades epidémicas, 2 t. Sistema físico y moral del hombre y de la muger, 2 t. Wotel, derecho de gentes, 4 t. Vade Mecum ó Manual Quirúrquico, &c

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. m26—2

Aviso

SE vende una criada de edad de 27 años, sana y sin vicios: sabe lavar, planchar y cocinar; se vende por no querer seguir á la Banda Oriental, en cantidad de mil pesos moneda corriente. Quien se interese ocurra á la calle del Tucuman número 106. m26—3p

Cocinera,

SE necesita para una familia poco numerosa. Ocúrra al núm. 20 calle de Cuyo. m26—5

Para Mendoza y Córdoba.

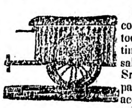

La tropa de D. Manuel Cruz, bien conocida en la carrera, cargará en todo el presente mes para dichos destinos; y la de D. Francisco Juarez, saldrá para Córdoba igualmente. Los Sres. que gusten remitir carga ó ir de pasege á los parages indicados, podrán acercarse á casa del apoderado que subscribe.

m24 4p JOSE M. DE AGOTE.

Muy barato

SE venden dos mesas modernas, en la calle del Perú núm. 190. 24 4p

Aviso nuevo.

DE la calle de la Florida dando vuelta para la del Temple, la primera casa á mano izquierda número 106, se alquilan 5 piezas, una cocina y las demas oficinas necesarias; todo en el mejor estado de decencia: se dará en un precio muy equitativo. En la dicha casa encontrarán con quien tratar. m24 8p

Aviso.

Se vende una Casa en la calle de la Plata No. 413, tasada en 22,000 y mas pesos, y se dá por mucho ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Quien se interese ocurra calle de la Paz No. 81. Igualmente se dá dinero sobre hipoteca de fincas. m23 5s

Interesante
A las personas de buen gusto.

EN la Confiteria Catalana, calle de la Reconquista núm. 87, se ha sacado nuevamente el acreditado TURRON DE ALICANTE. Los Sres. aficionados á este dulce lo encontrarán verdaderamente como ofrece y como se elabora en el mismo Alicante. Véndese á 3 pesos la libra. m21 6p

☞ Interesante á todos

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

Aviso á los plateros y peineteros.

EN la calle de la Victoria frente al No. 157, se han robado el Sábado 21 del corriente á las 7½ ó las 8 de la noche, dos peinetas una haciendo óvalos y otra de un calado menudito con un agujero roto, y dos mates de plata forrados en palo con pié de plata. Se suplica al que pueda dar razon de las prendas espresadas, ocurra á dicha casa, donde se lo darán las gracias y será gratificada. 23—5

Aviso á las Señoras.

EL que subscribe avisa que en su Fábrica de Peinetas calle de la Victoria número 23, ha sacado Peinetas de la ULTIMA MODA, como tambien tiene Peinetas de moño de diez hojas á ciento sesenta pesos, de ocho á ciento cincuenta, y de las mas chicas á un precio muy bajo. Igualmente se encarga de construir toda clase de Peinetas al gusto y condicion de las personas que se las encomienden: asegurando, que á mas de ser servidas del modo mas satisfactorio, será el precio el mas moderado. Se componen tambien toda clase de Peinetas.

m21 4p PAGANINI.

Aviso.

Se desea comprar un terreno de este lado del Salado, que sea como de 4 leguas de estension, y tambien como 3,000 obejas. Si hubiere algun ganado vacuno podrá tambien entrar en la compra. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. m21 15s

Alfombra.

HAY de venta una alfombra de jergon de gusto nueva de ocho varas de largo y seis de ancho. En el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista número 32. m21—6p

Aviso.

El que subscribe, habiéndose restablecido de su salud ofrece sus servicios en el arte de Silletero de obra fina, pintar y dorar toda clase de sillas del mejor gusto, á precios acomodados, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza, todo el tiempo que ha tenido su establecimiento abierto, cree no necesita recomendacion y espera que sus marchantes seguirán honrándole con su asistencia— En la calle de las Piedras número 16, frente al Templo de los Escoceses.

Se componen y empajan sillas de esterilla.

m18 12p *Jorge Washington Fish.*

Ama de Leche.

SE necesita una, que sea negra, en la calle de Belgrano número 205. m23

Lista de los Libros

Que se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad No. 37.*

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18	ps. docena
Catecismo de Geografia	12	ps. doc.
Id. de la Religion	10	" "
Id. de la Naturaleza	9	" "
Id. de la Moral	10	" "
Id. de Astete	4	" "
Id. Añadidos	6	" "
Id. en verso	4	" "
Catones	8	" "
Cartillas	12	ps. gruesa
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4	ps. doc.
Ejercicios Cotidianos	18	" "
Id. de las Siete Palabras	2	" "
Id. de las Siete Salutaciones	2	" "
Id. de las Siete Caidas	4	" "
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10	" "
Gramática castellana, forro de papel	14	" "
Id. id. id. de pergamino	16	" "
Grigera, Manual de Agricultura	20	" "
Mi Libro, Máximas Morales	18	" "
Novena de Ntra Sra. del Rosario	3	" "
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	2	" "
Id. de Ntra. Sra de Mercedes	3	" "
Id. de Santa Lucia	2	" "
Id. de Santa Rita	3	" "
Id. de las Benditas Animas	2	" "
Id. de San José	3	" "
Id. de San Joaquin	3	" "
Id. de San Antonio	4	" "
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3	" "
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 de Marzo; id. para el dia del Patrocinio del Sr. San José	3	" "
Obligaciones del hombre	16	" "
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion	5	" "
Septenario de Dolores de Maria Santisima	4	" "
Silabarios	12	ps gruesa
Trisagios	3	ps. doc.
Tablas de contar	1	" "
Vida de Santa Genoveva	20	" "
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12	" "
Huevos de Pascua	5	" "
Falsas para escribir	1	" "
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes	2	
Práctica de visitar los Sagrarios		
Luz para visitar las 14 Cruces y estaciones de la Via-Sacra		
Modo de rezar el Rosario		

☞ *Y otras varias obritas que se están imprimiendo* ☜

Se vende,

Una hermosa casa en la calle de Maypú número 247; tiene doce habitaciones, dos patios y una huerta con algunos árboles frutales. En dicha casa encontraran con quien tratar. m19—10p

Interesante.
A los que quieran retirarse al campo.

Se vende ó se cambia por una casita en la ciudad ó por ganado vacuno ó lanar, una posesion en Quilmes, con una hermosa vista al Rio, por tener que retirarse su dueño; tiene un obrage de material y herramientas; otro de amazar con todos los útiles precisos; un montecito de duraznos de muy buenas frutas y una cantidad considerable de otras plantas, como son membrillos, guindos, higueras. todo zanjeado y lleno de álamos y sauces; con 7 piezas, tres de azotea inclusa la cocina, una cochera y un coche bueno y fuerte con caballos, dos vacas lecheras mansas, y dos palomares muy buenos y productivos. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista núm. 32. m19s

Se vende

Una Casa situada en la calle del Parque num 75, con esquina á la calle de la Catedral, y dos cuartos de alquiler á la calle del Parque. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela No. 134. m17—20p

BARATO.

SE vende y se fabrica toda clase de calzado á los precios siguientes:—

BOTAS de primera de taco muy alto á	35	PESOS
Idem de idem de taco regular á	30	"
BOTINES de primera muy finos á	20	"
ZAPATOS de oreja ancha de primera	18	"
Idem, idem oreja comun de primera á	15	"
ZAPATILLAS de primera á	12	"
ZAPATOS para Señoras de dos zuelas muy bien hechos de primera á	12	"

Con esto me comprometo servir al público respondiendo por su calidad y prontitud con que será servido. Asimismo, hay un buen surtido de zapatos y zapatillas inglesas, botas de tres clases y sombreros de tres idem, que se venden en el órden siguiente:—

BOTAS de primera á los precios arriba dichos.		
Idem de segunda á 22 y	25	PESOS
ZAPATOS ingleses de tres costuras á	18	"
Idem, idem de oreja de dos zuelas á	15	"
ZAPATILLAS de idem para bailo á 12 y	15	"
Idem, idem del país á 10 y	12	"
SUECOS de esqueleto de patente para hombres, señoras y niñas chicas el par á	8	"
SOMBREROS de primera á	23	"
Idem de segunda á 17 y	19	"

En la esquina del Sr. Escalada Plaza de la Victoria, frente á las dos Recobas.

En la misma casa se necesitan tres ó cuatro oficiales para botas y dos aprendices pagandoles sueldos y se promete enseñarles el oficio bastante pronto. m17—15

Interesante á la salud,

EN la Tintoreria de los Dos HERMANOS, calle de la Florida número 2, frente á lo del Sr. Molino Torres, recien han recibido un surtido de plantillas de corcho para hombres, señoras y niños, que resguardan de toda humedad y mantienen los pies calientes. Igualmente hay un surtido de suecos franceses de gonzes; todo á precios acomodados. m2—30p

Un Granero

SE alquila, en las inmediaciones de la Plaza de Monserrat, donde caben 1300 á 1400 fanegas de trigo. En la calle del Buen Orden numero 159, darán razon. m23 3p

A quien convenga

PERMUTAR 6 docenas de escupideras blancas por azules, arreglándose al precio de plaza, en ámbas clases, ocurra á la Plaza del Buen Orden número 113, donde podrá tratar. m24 2p

Ama de Leche.

EN la calle de Cuyo número 29, se necesita una Ama de leche sin hijo y de buena conducta, para criar una niña. m23

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA